Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

017

USHUAIA, 17 de Mayo de 2024.-

VISTO, el Expediente MJG-E-41791-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de material gráfico para difusión destinado al operativo invierno 2024 a cargo de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete.

Que en el número de orden cuatro (4), obra la Nota N° 02/24 Letra: Ss.P.C., mediante la cual el Subsecretario de Protección Civil, solicita al Sr. Secretario de Protección Civil, autorización para tramitar la adquisición mencionada en el considerando que antecede.

Que en el número de orden cinco (5), obra la autorización del funcionario detallado en el considerando precedente, de acuerdo al Jurisdiccional de Compras y Contrataciones aprobado mediante el Decreto Provincial N° 188/23 – Anexo II y N° 565/23; Resolución M.E. N° 148/24.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 02/2024 - RAF 599.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con recursos de afectación específica provistos por la Ley Provincial N° 1333.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inciso l), los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 - Anexo II y N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en los Decretos Provinciales N° 188/23 - Anexo II, N° 565/23, N° 3167/23 – Anexo I, y N° 3217/23 – Anexo I; y la Resolución M.E. N° 148/24.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Compra Directa N° 02/2024 RAF 599, en concepto de adquisición de material gráfico para difusión destinado al operativo invierno 2024 a cargo de la Secretaría de Protección Civil dependiente del Viceministerio de Coordinación de Gabinete.

...///2

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

S.P.C
L.J.V
E.V

Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///...2

Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización N° 02/2024 RAF 599, adjunto como Anexo I de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar como modelo los folletos adjuntos como Anexo II y III, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.C. MJG001, U.G.G. 001MJG, Clasificación 20000, RAF 599, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.P.C. N°**17**/2024.

S.P.C
L.J.V
E.V

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I – RESOLUCION Ss.P.C. Nº **17**/2024.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 41791- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Apertura: 20/5/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pro N° 1015 Art. 18 Inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Folleto o volante. Unidad**			
>>	Folleto Tamaño A5 (15cm x 21cm aprox.); Impresión Full Color, Doble Faz; Papel Ilustración 115 grs.- Modelo 1 "Invierno Seguro".-	36000.00		
2	**Folleto o volante. Unidad**			
>>	Folleto Tamaño A5 (15cm x 21cm aprox.); Impresión Full Color, Doble Faz; Papel Ilustración 115 grs.- Modelo 2 "Invierno Seguro Hogar".-	36000.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

...///2

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

///...2

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Secretaria de Proteccion Civil
Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2024
Pieza Administrativa E Nro. 41791- E - 2024- 1836 - 0/ **Fecha: 17/05/24**
RAF 599 FE Ley Provincial 1333, art 23° - Secretaria de Protección C **Apertura: 20/5/2024 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pro N° 1015 Art. 18 Inc. L
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015, Artículo 18°, Inciso I; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 – Anexo II y 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y la Resolución O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I, Capítulo I – Contratación Directa, a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/599 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Decreto Provincial N° 674/11
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	30 días - S/ Decreto Provincial N° 674/11
Lugar de Entrega:	Secretaria de Protección Civil
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	20/05/24 a las 12:00 hs.
Domicilio de presentación de ofertas:	Ushuaia - San Martin N° 450, Segundo Piso Oficina72 o al correo ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Ushuaia - San Martin N° 450, Segundo Piso Oficina72 o al correo ljvelasquez@tierradelfuego.gob.ar
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	No requiere
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO II – RESOLUCION Ss.P.C. N° **17**/2024.



///...3

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

.../// 3



Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

ANEXO III – RESOLUCION Ss.P.C. Nº **17**/2024.



///...4

Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE

.../// 4



Técnico Oscar Peralta
Subsecretario Protección Civil
Jefatura Gabinete TDF